

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Orden de 8 de septiembre de 2025, por la que se amplía el plazo de presentación de candidaturas establecido en la Orden de 3 de junio de 2025, por la que se convoca la II edición de los Premios «Justicia Andalucía».

Mediante Orden de esta Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, de 3 de junio de 2025, se convocó la II edición de los Premios «Justicia Andalucía».

La Orden de 3 de junio de 2025, en el párrafo d) del resuelvo segundo, indica que el plazo de presentación de candidaturas comenzará el día siguiente a la fecha de la publicación de dicha orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y finalizará el 19 de septiembre de 2025.

Desde la Consejería de Justicia, Administración local y Función Pública existe la firme voluntad de impulsar la difusión y el conocimiento de estos premios cuya finalidad constituye fundamentalmente un reconocimiento a la labor notable de personas que trabajan el mundo de la justicia. Considerando que el periodo de presentación de candidaturas ha coincidido con el periodo estival y que está próximo a expirar, se considera necesario la ampliación del plazo concedido.

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 5 del Decreto 107/2024, de 4 de junio, por el que se crean y regulan los Premios «Justicia Andalucía»,

R E S U E L V O

Primero. Ampliación del plazo de presentación de candidaturas.

Ampliar hasta el 7 de octubre de 2025, inclusive, el plazo de presentación de candidaturas a los Premios «Justicia Andalucía».

Segundo. Efectos.

La presente orden surtirá efectos desde el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de septiembre de 2025

JOSÉ ANTONIO NIETO BALLESTEROS
Consejero de Justicia, Administración Local
y Función Pública